



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, a 14 de agosto de 2026

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante **"Intercity"** o la **"Sociedad"** indistintamente).

La Sociedad publicó el 17 de octubre de 2025, OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000,00 €) y Equity Warrants por importe de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000,00 €) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants.

La Sociedad recibió el día 15 de julio de 2026 por parte de **Global Tech Opportunities 10** una (1) notificación de conversión por un total de 250 Obligaciones Convertibles de la serie **"Obligaciones Convertibles (Septiembre 2025)"** a un precio de conversión de 0,02 € por acción, lo que representa un total de 62.500.000 de acciones nuevas de 0,01 € de valor nominal.

Por ello, se ha otorgado escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (625.000,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 62.500.000 de acciones nuevas de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten con una prima de emisión de UN CÉNTIMO (0,01 €) por acción, siendo la prima de emisión total de estas nuevas acciones asciende a SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (625.000,00 €).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de en DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (2.562.325,70 €), representado por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (256.232.570) acciones ordinarias, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 256.232.570, ambos inclusive, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración